

PLAN INSTITUCIONAL DEL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE 2016

Escuela Normal Superior “José M. Estrada” ISFD N°163

Agosto 2016

PLAN INSTITUCIONAL DEL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE 2016

Requisitos académicos

Para cursar el Espacio de la Práctica de segundo año es necesario que los alumnos tengan las cursadas aprobadas del año inmediato anterior. Para rendir el final del Espacio de la Práctica es necesaria la aprobación de los finales de estos espacios.

Para cursar el Espacio de la Práctica de tercer año es necesario que los alumnos tengan aprobados todos los FINALES de primer año. Para cursar el Espacio de la Práctica de cuarto año es necesario tener aprobados todos los FINALES de segundo año de la carrera.¹

Marco pedagógico-didáctico

Las estrategias didácticas en el Nivel Superior tienen como fundamento la organización y orientación de los alumnos hacia procesos de autoaprendizaje. Desde este punto de vista, la función del docente no es desarrollar explicativamente los contenidos, sino plantear estrategias para que el alumno pueda abordarlos por sí mismo.

En esta concepción, la reflexión y el análisis crítico son procedimientos pertinentes para el desarrollo de las clases. La consulta bibliográfica y su discusión grupal, la argumentación y contraargumentación, la resolución de problemas a libro abierto, son ejemplos de actividades que concuerdan con la índole de las estrategias señaladas.

Lo expuesto representa el modelo de enseñanza-aprendizaje que debería predominar en el Nivel, sin embargo, cabe destacar que dicho modelo no solo no excluye las intervenciones expositivas necesarias y oportunas del docente sino que requiere de ellas.

Pero además, en las Carreras Docentes, las experiencias de aprendizaje en el Instituto Formador, mediante el análisis crítico de las prácticas pedagógicas, deben apuntar a prefigurar, en las representaciones del alumno las formas apropiadas para su futuro desempeño profesional. De esta manera podrá captar el sentido de la función docente que, desbordando lo meramente didáctico, se introduce en el horizonte último de la dimensión pedagógica, ámbito donde radica la naturaleza misma del rol.

¹ De acuerdo a Resolución del CAI del día 24 de agosto de 2016, según consta en Acta N° 115 folios 166 a 169.

Por ello, también, es propósito y función de la Didáctica de la Formación de Formadores la deconstrucción y reconstrucción de las representaciones y modelos previos de enseñanza y aprendizaje, así como la constitución de toda la Institución escolar en un modelo de práctica educativa.

La evaluación y la compensación deben incluirse en forma coherente en este Marco Pedagógico-Didáctico.

La autonomía del alumno en la construcción del conocimiento debe proyectarse en metacognición, entendida esta como la reflexión sobre los procesos de apropiación del objeto de conocimiento, tanto en su aspecto conceptual como procedimental y actitudinal. En este sentido, debe ponerse especial énfasis en abordar la autoevaluación y la coevaluación, como formas necesarias de la evaluación misma y, también, como herramientas apropiadas para el desarrollo de la metacognición.

En cuanto a la compensación, cabe distinguir sus alcances en este Nivel Educativo de los que tiene en los niveles precedentes. En estos últimos, la apropiación de los contenidos curriculares por parte del alumno constituye el sustrato mínimo para garantizar su apropiada inserción social. Por ello, la compensación tiene como objetivo primordial generar todas las oportunidades posibles para el logro de los aprendizajes.

En el Nivel Superior -cuya función es la formación de profesionales en áreas específicas-, la compensación, en cambio, tiene la mirada necesariamente puesta en la acreditación y promoción del alumno. Por tal motivo, en este Nivel existen requisitos mínimos para acceder a la misma y los tiempos que se le destinan tienen límites determinados

Fundamentación

Siendo el espacio de la práctica docente el eje vertebrador de la formación docente, se espera que en él se produzca la convergencia de los conocimientos y competencias que los alumnos van construyendo durante su formación, en una concepción integrada de la acción pedagógica.

La práctica docente, concebida como “praxis”, síntesis de teoría, y práctica, implica la acción educativa que el docente desarrolla cotidianamente, en determinadas y concretas condiciones sociales, históricas e institucionales, involucra no solo el proceso que se lleva a cabo en el aula, sino también en la institución y su contexto. Es por ello que en la estructura curricular se destina un espacio para que se interrelacionen los contenidos de los otros tres espacios de la formación entre sí, vinculándolos con el análisis y la comprensión de la institución educativa para la que el futuro docente se forma.

Este espacio se desarrolla fundamentalmente en los servicios educativos de los respectivos niveles implicados, con intervenciones que suponen grados crecientes de responsabilidad profesional. Es necesario que facilite relaciones dinámicas entre teoría y práctica y que promueva la necesidad de la investigación sobre las prácticas docentes, favoreciendo el proceso de acción-reflexión- acción.

Expectativas de logro

- Identificar las demandas que se le plantean al sistema educativo y a la escuela desde la sociedad.
- Reconocer la incidencia del conocimiento y sus aplicaciones en el mundo social y las connotaciones éticas que derivan de dichas aplicaciones.
- Valorar el intercambio de experiencias entre colegas y entre pares para el fortalecimiento del propio rol.
- Comprender la problemática social de cada alumno, reconociendo su incidencia en el aprendizaje.
- Seleccionar, aplicar y evaluar las estrategias para la prevención y atención de dificultades de aprendizaje, en el aula y en la escuela.
- Elaborar proyectos innovadores, viables y contextualizados en el ámbito donde se vayan a aplicar.
- Integrar los conocimientos adquiridos en los diferentes espacios y perspectivas, en la elaboración, fundamentación, ejecución y evaluación de proyectos pedagógico-didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la institución y del aula.
- Mantener la coherencia de los proyectos pedagógico-didácticos elaborados, con los lineamientos curriculares de la jurisdicción y con los marcos federales.
- Atender a la diversidad sociocultural y personal de sus alumnos, a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
- Elaborar las propuestas didácticas que tengan en cuenta los aprendizajes que puedan realizar los alumnos en ámbitos extraescolares, promoviendo la interacción escuela-comunidad.
- Identificar la normativa de aplicación en distintas situaciones, referidas al personal docente, a la institución y al sistema educativo.

- Desempeñar con responsabilidad el rol docente y compromiso con la promoción de actitudes de respeto por la dignidad y la vida humana, los derechos de las personas y el afianzamiento de los valores de la vida democrática.
- Elaborar producciones escritas correspondientes a géneros discursivos específicos del quehacer docente
- Desarrollar habilidades lingüísticas propias de la oralidad como herramientas fundamentales del quehacer docente.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO DOCENTE

- Respetar las normativas internas de la institución formadora y la institución destino mientras se curse el espacio.
- Respetar – y hacer respetar - estrictamente los horarios de inicio y finalización de las clases, tanto en la institución formadora como en la institución destino.
- Presentarse en la institución en la que se realizarán las prácticas diez minutos antes del comienzo de la clase.
- Asistir limpio, prolijo y con vestimenta apropiada a una institución educativa, teniendo en cuenta los acuerdos de convivencia de la institución formadora como así también los acuerdos (explícitos e implícitos) de la escuela destino. Se sugiere conversar sobre esta problemática al interior de la unidad curricular.
- En caso de ausencia o retraso deberá avisar con la mayor antelación posible a su compañero de prácticas, al docente del curso y a los profesores de prácticas.
- La ausencia por enfermedad deberá justificarse con certificado médico presentado a la escuela y al profesor de práctica en el día. En caso de que contar con pareja pedagógica que pudiera continuar con su práctica, es imprescindible que le haga llegar al docente a cargo del curso todos los materiales que pensaba emplear en esa práctica.
- En caso de ausencias debidas a conflictos gremiales prolongados, se aprobará la práctica siempre y cuando el alumno docente tenga un mínimo de 80% de asistencia. Dadas estas condiciones, esos días no deberán ser recuperados.
- Durante los días en los que le corresponda observar y/o realizar prácticas, el alumno practicante debe realizar todas las actividades institucionales que se realicen en el horario que le corresponda y a las que sea invitado a permanecer.

- Antes de comenzar la clase, deberá tener todos los materiales PREPARADOS para su uso.
- Las clases de práctica sólo pueden dictarse teniendo aprobadas las mismas por parte del /lo docente/s de la unidad curricular y visada por el docente orientador.
- El practicante no puede abandonar el grupo a su cargo bajo ninguna circunstancia.
- Los alumnos docentes no son responsables civilmente sobre los alumnos, por lo tanto deberán estar siempre acompañados durante las actividades de observación y prácticas por el docente orientador y en caso de ausencia del mismo se suspenderá la clase.
- El alumno que por razones personales decida NO cursar el Espacio de la Práctica docente, deberá realizar una nota informando al profesor de tal circunstancia y declarando conocer los presentes acuerdos.
- El alumno practicante debe observar las debidas formas, propias del vínculo docente – alumno, tanto con sus profesores del Espacio de la Práctica como con el docente orientador y los alumnos y el personal de la escuela destino.

Acuerdos sobre las tipologías textuales a trabajar en el Espacio

Al finalizar los cuatro años del Espacio de la Práctica el alumno debe conocer las características de las siguientes tipologías textuales:

-Actas

-Notas a alumnos y padres.

-Cartas formales.

-Análisis institucionales.

-Diagnósticos áulicos.

-Planificaciones anuales.

-Proyectos áulicos.

-Propuestas áulicas.

-Libros de temas.

-Evaluaciones parciales/finales.

-Exposiciones orales formales.

Cualquiera de los textos escritos deberán ser presentadas en forma prolija, legibles, con adecuada ortografía y redacción. El incumplimiento de cualquiera de estos aspectos implicará la desaprobación.

Los trabajos escritos no serán corregidos más de tres veces desde su primera versión entregada.

Proyectos áulicos

El tema a trabajar por el alumno practicante será acordado entre el docente del Espacio de la Práctica y el docente orientador.

Una vez combinado el tema y la fecha de inicio, el alumno practicante deberá elaborar un **proyecto áulico** que contemple el **proceso** de enseñanza y aprendizaje que tiene previsto realizar. Este proyecto deberá contemplar la totalidad de su tiempo de práctica, y será firmado por su profesor de práctica y visado por el profesor orientador. Las partes que conforman este proyecto serán: Fundamentación, expectativas de logro/objetivos, contenidos, actividades, recursos didácticos, bibliografía, evaluación y tiempo previsto.

Una vez aprobado el proyecto áulico, el alumno practicante deberá presentar la **propuesta de clase**, la que contendrá: expectativas de logro/objetivos, contenidos, actividades, evaluación y tiempo previsto. En la organización de la clase deben diferenciarse claramente los momentos de inicio, desarrollo y cierre de la misma.

La **propuesta de clase** debe estar aprobada por el docente del Espacio al menos una semana antes del tiempo previsto para el dictado. El docente orientador debe contar con una copia (que contenga la aprobación y firma del docente del espacio) antes del inicio del dictado.

El seguimiento de la Residencia se realizará a través de la ficha confeccionada para ese fin, la que debe ser provista por el alumno practicante cada clase al docente orientador, al profesor de prácticas y a la pareja pedagógica, si la hubiere. En el caso de que el docente del Espacio no concurra a observar una clase, el alumno practicante deberá proveerle de una copia de cada una de las fichas de observación recibidas.

Libreta/ registro de asistencia

- Cada alumno tendrá registro de asistencia.
- El registro de asistencia se completará en cada clase.
- Las ausencias, feriados o cualquier otro motivo de suspensión de clase, deberán ser asentados en el registro de asistencias.

Acreditación del Espacio de la Práctica

El trabajo en el Espacio de la Práctica se organiza en dos cuatrimestres, los que deben estar aprobados para aprobar la totalidad de la unidad curricular.

La nota de aprobación es 4 (cuatro).

De acuerdo al Reglamento Orgánico Institucional – en acuerdo con el Reglamento Orgánico Marco - el porcentaje de asistencia obligatorio es del 80% a las clases en la institución formadora y 100% en la institución destino.

Criterios de aprobación del Espacio de la Práctica:

Además de contemplar los criterios establecidos para la acreditación en el Plan de Evaluación Institucional, se considerarán:

- El cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento.
- El dominio de las macro habilidades del lenguaje.
- El dominio teórico de los contenidos disciplinares.
- La defensa sustentada de las ideas.
- El empleo correcto del idioma, adecuado a la situación comunicativa.
- El manejo del vocabulario técnico apropiado propio del desempeño profesional.
- La contemplación de la diversidad áulica e institucional en las propuestas.
- La actuación con responsabilidad y respeto.
- La capacidad de establecer acuerdos.

- La capacidad de generar un ambiente propicio para el aprendizaje.
- La actitud de vigilancia epistemológica, tanto en las explicaciones como en los recursos y actividades propuestas.
- La actitud de reflexión e innovación de la propia práctica.
- El conocimiento de las normas vigentes.
- La promoción de las normas establecidas dentro del grupo clase.

Un alumno **no aprobará el Espacio** de la Práctica cuando:

- No cumpla con lo pautado en el presente Reglamento
- Desapruebe dos encuentros (independientemente de la carga horaria de cada encuentro)
- Falte a una práctica sin aviso previo.
- No presente el Proyecto o la planificación áulica según los tiempos pautados.
- No presente los informes de las diversas actividades solicitadas (informes de observación, informe final, etc.)

Un alumno **no aprobará una clase** cuando:

- Cometa errores conceptuales propios de la disciplina y no sean reparados en clase.
- Manifieste actitudes que desencadenen en falta de respeto hacia los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Cometa hasta tres errores de ortografía en el pizarrón y no sean reparados en clase.
- Cambie sin fundamento el plan de clase previamente aprobado
- No use el registro de lengua apropiado a la situación de clase.
- Tenga un mal desempeño en la oralidad

Sobre el examen final del Espacio

Cada docente decidirá las características del examen final integrador, el que en todos los casos se centrará en las expectativas de logro y contenidos abordados en el presente espacio.

Es necesario que el alumno conozca desde el comienzo del año las características de dicho examen.

Organización general del Espacio

Primer año

Primer cuatrimestre

La escuela destino y su contexto.

Trabajo en instituto formador: clases a cargo de docente disciplinar y docente pedagógico.
Encuentros de entre cuatro y cinco horas semanales (combinando parte del encuentro con los dos docentes y parte del encuentro con cada docente en forma individual)

Si los docentes a cargo lo deciden, se podrá comenzar con las visitas a instituciones educativas.

Segundo cuatrimestre

Observaciones aúlicas y ayudantías

1 semana: observación tiempo completo (una semana el tiempo completo de clase)

4 semanas: observación de clase de la disciplina/ tutorías

Tiempo restante: reuniones en instituto formador.

Segundo año

Primer cuatrimestre

Proyecto institucional. Proyecto áulico. Planificación.

Trabajo en instituto formador.

Observación participante en escuelas destino: 8 semanas (en materias de dos módulos, duplicando la observación en dos cursos a partir del trabajo con pareja pedagógica)

Segundo cuatrimestre

Observación participante con ayudantías en escuelas destino: 6 semanas (en materias de dos módulos, duplicando la observación en dos cursos a partir del trabajo con pareja pedagógica)

Prácticas áulicas: cada alumno deberá dar dos clases acordando los temas con el docente orientador.

Tercer/ cuarto año

Primer cuatrimestre

Trabajo en instituto formador

Observación de clase (de la disciplina) en escuela destino: 8 semanas

Segundo cuatrimestre

Práctica docente en escuela destino: 12 clases

Trabajo en instituto formador

CONTENIDOS

Espacio de la Práctica Docente I

Contenidos

- **Tratamiento de la información educativa**
 - ◆ Recolección, sistematización y análisis, según tipos, fuentes y circuitos de comunicación.
 - ◆ Elaboración y aplicación de instrumentos de recolección.
 - ◆ Análisis de variables, dimensiones e indicadores cuantitativos y cualitativos del Sistema Educativo.
 - ◆ Lectura e interpretación de documentación y normativa.
- **Análisis y explicación de situaciones educativas**
 - ◆ Aplicación de conceptos y procedimientos abordados en los distintos Espacios Formativos.
 - ◆ Identificación e integración de variables contextuales en la elaboración de hipótesis explicativas.

- ♦ Detección de elementos facilitadores y obstaculizadores del aprendizaje, en los procesos de comunicación y convivencia.
- ♦ Interpretación de los vínculos entre los componentes del triángulo didáctico.
- **Caracterización de las Instituciones**
- ♦ Identificación de culturas institucionales diferentes.
- ♦ Análisis de modelos de Organización y Gestión Institucional.
- ♦ Reconocimiento de:
 - roles y funciones
 - formas de interacción entre los actores
 - modalidades de vinculación con la comunidad.
- **Aproximación al conocimiento de la Organización del Proyecto Educativo Institucional**

Expectativas de Logro

- ♦ Construcción y utilización de instrumentos que permitan recabar información sobre el sistema educativo y la institución escolar.
- ♦ Conocimiento de los modos e instrumentos a través de los cuáles circula la información en las escuelas.
- ♦ Identificación de concepciones educativas que subyacen en las situaciones observadas en la institución, relacionándolas con los referentes teóricos.
- ♦ Análisis de la incidencia, en las situaciones educativas, de las variables contextuales y de los procesos de comunicación y convivencia.
- ♦ Reconocimiento de las características de las relaciones vinculares que se establecen entre los componentes del triángulo didáctico y de su incidencia en los aprendizajes.
- ♦ Identificación de diferentes culturas institucionales y del modo en que condicionan las Prácticas Pedagógicas.
- ♦ Comprensión de diferentes formas de Organización y Modelos de Gestión de Instituciones Escolares.

- ♦ Análisis de los roles, funciones y formas de interacción de los distintos actores institucionales entre sí y con la comunidad.
- ♦ Identificación de las finalidades, componentes y destinatarios del P.E.I.

Contenidos comunes al Espacio de la Práctica Docente: II, III y IV

- **Componentes del Diseño Didáctico**

Expectativas de Logro. Concepto y funciones.

Contenidos. Criterios de selección y distintas formas de Organización.

Coordinación y conducción de grupos de aprendizaje.

Diferentes estrategias didácticas. Fundamentación.

Materiales de desarrollo curricular. Criterios de selección y uso.

Evaluación. Concepción, enfoques, tipos y ámbitos. Acreditación y promoción.

Consideraciones didácticas. Estrategias de Compensación

Evaluación. Concepción. Normativa.

y caracterización de los Componentes de los Proyectos Curriculares.

- **Diseño de Propuestas Didácticas**

Reconocimiento del Currículum como Marco prescriptivo y orientador.

Especificación de Expectativas de Logro.

Selección y Organización de Contenidos, a partir de diferentes criterios.

Selección fundamentada de técnicas, estrategias, recursos didácticos y tecnológicos.

Elaboración de propuestas de evaluación de los aprendizajes y de las propias prácticas.

- **Implementación de Propuestas Didácticas**

Adecuación al contexto, al P.E.I. y al grupo de alumnos.

Aplicación de distintas estrategias de enseñanza.

Utilización de recursos didácticos.

Orientación y coordinación de procesos de aprendizaje grupal e individual.

Instrumentación de propuestas evaluativas.

Espacio de la Práctica Docente II

Contenidos

- **Análisis de Proyectos Curriculares Institucionales y Áulicos**

- ◆ Identificación de sus supuestos.
- ◆ Aplicación de conceptos y principios explicativos abordados en los distintos Espacios Formativos.
- ◆ Detección y caracterización de los Componentes de los Proyectos Curriculares.

- **Diseño de Propuestas Didácticas**

- ◆ Reconocimiento del Currículum como Marco prescriptivo y orientador.
- ◆ Especificación de Expectativas de Logro.
- ◆ Selección y Organización de Contenidos, a partir de diferentes criterios.
- ◆ Selección fundamentada de técnicas, estrategias, recursos didácticos y tecnológicos.
- ◆ Elaboración de propuestas de evaluación de los aprendizajes y de las propias prácticas.

- **Implementación de Propuestas Didácticas**

- ♦ Adecuación al contexto, al P.E.I. y al grupo de alumnos.
- ♦ Aplicación de distintas estrategias de enseñanza.
- ♦ Utilización de recursos didácticos.
- ♦ Orientación y coordinación de procesos de aprendizaje grupal e individual.
- ♦ Instrumentación de propuestas evaluativas.
- ♦ Resignificación didáctica de actividades institucionales (actos escolares, proyectos específicos de Formación Ética, acciones de extensión a la comunidad, otros)

Expectativas de Logro

- Interpretación de las concepciones educativas que subyacen en las prácticas áulicas observadas, desde los marcos teóricos abordados en los distintos Espacios de Formación.
- Análisis y aplicación de los componentes involucrados en la elaboración de proyectos curriculares institucionales y áulicos: Expectativas de Logro, contenidos, estrategias, recursos, técnicas, evaluación.
- **Identificación y utilización del Currículum como Marco prescriptivo y orientador de las Prácticas de Enseñanza y del propio Perfeccionamiento.**
- Selección y Organización de Contenidos para distintas situaciones didácticas, en coherencia con las Expectativas de Logro.
- Aplicación de criterios para la selección de técnicas, estrategias y recursos didácticos y tecnológicos, en relación con los contenidos a enseñar y con las características de los alumnos del ciclo y/o nivel correspondiente.
- Diseño y aplicación de estrategias de evaluación y autoevaluación de los procesos y resultados de aprendizaje.
- Elaboración, implementación y evaluación de proyectos de enseñanza enmarcados en las características del contexto, en el P.E.I., y en el análisis de las configuraciones psicológicas y culturales de los diversos grupos de alumnos.
- Conocimiento y aplicación de estrategias para la orientación y coordinación de procesos de aprendizaje individual y grupal.

Espacio de la Práctica Docente III y IV

Contenidos

- **Construcción del rol docente**

Articulación del saber y el saber enseñar.

Reflexión sobre la propia práctica como estrategia de Formación Permanente.

Colaboración e integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I. y otras actividades institucionales.

Análisis de los marcos normativos que regulan la profesión docente.

- **Intervención en contextos específicos**

Adecuación a situaciones de diversidad cultural y social.

Articulación de aportes de otros agentes socializadores (familias, medios de comunicación, otras instituciones, etc.).

Identificación de las principales dificultades de aprendizaje.

Diseño y aplicación de estrategias de Compensación.

Desarrollo de Proyectos específicos.

- **Elaboración, implementación y evaluación de Proyectos de enseñanza**

Encuadre en el Diseño Curricular Jurisdiccional.

Integración de los aprendizajes realizados en los diferentes Espacios Formativos.

Justificación a partir de los marcos teórico-prácticos construidos.

Aplicación en situaciones reales.

Evaluación fundamentada en criterios pertinentes.

Expectativas de Logro

- ♦ Reflexión sobre las competencias requeridas para el desempeño del rol docente y para el desarrollo profesional permanente.
- ♦ Integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I. y otras acciones correspondientes a las distintas dimensiones de la Gestión Institucional.
- ♦ Identificación de la normativa de aplicación en distintas situaciones, referidas al personal docente, a la Institución y al Sistema Educativo.
- ♦ Atención a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos, a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
- ♦ Elaboración de propuestas didácticas que tengan en cuenta los aprendizajes que puedan realizar los alumnos en ámbitos extraescolares, promoviendo la interacción escuela-comunidad.
- ♦ Detección y selección de estrategias para la atención de dificultades de aprendizaje e implementación de propuestas de Compensación.
- ♦ Integración de los conocimientos adquiridos en los diferentes Espacios y Perspectivas, en la elaboración, fundamentación, ejecución y evaluación de Proyectos Pedagógico-Didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la Institución y del aula.
- ♦ Coherencia de los Proyectos Pedagógico-Didácticos elaborados, con los Lineamientos Curriculares de la Jurisdicción.

ANEXO Nº 1

CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACION DEL ALUMNO DOCENTE

Aspectos generales

- Cumple el horario.
- Domina con seguridad los contenidos.
- Tiene claridad expositiva.
- Está motivado y animado.
- Utiliza adecuadamente los recursos.

Relaciones

- Mantiene relaciones espontáneas y positivas.
- Acepta otras ideas y críticas.
- Atiende a todos los alumnos.
- Fomenta la participación de los alumnos
- Logra mantener la atención sostenida

Actividades.

- Presenta el plan de trabajo.
- Atiende los tres tipos de contenidos.
- Utiliza material curricular propio.
- Adecua el tiempo al ritmo de trabajo.
- Realiza una síntesis final y una aplicación o integración de los contenidos.

Metodología

- Propone trabajos en grupos.
- Parte de las ideas previas de los alumnos.

- Realiza actividades de motivación.
- Facilita la construcción de los aprendizajes.
- Maneja vocabulario específico.
- Jerarquiza conceptos.
- Utiliza fuentes y recursos.

Evaluación

- Elabora distintos instrumentos de evaluación
- Tiene flexibilidad para la reformación de acciones a partir de la corrección y autoevaluación

ANEXO Nº 2

GUÌA DE OBSERVACIÒN

a- El trabajo de los alumnos:

- Las actividades que realizan, ¿responden a criterios de oportunidad y adecuación evolutiva?
- ¿Apuntan al logro de competencias básicas?
- ¿Se infiere un grado aceptable de participación individual, en pequeños grupos y en grupo total?
- ¿Se tienen en cuenta saberes previos (escolares elaborados o intuitivos), intereses y preocupaciones por hechos de la vida cotidiana?
- ¿Se apela a la capacidad operativa y creativa, a sus posibilidades investigadoras y cuestionadoras, a sus aptitudes para observar, descubrir, relacionar, formular anticipaciones, oponer ideas, cooperar con otros y aprender en forma progresivamente autónoma?
- ¿Se valorizan actividades que priorizan la producción escrita por sobre la de “completar”?

b- El trabajo del profesor:

- ¿Plantea objetivos claros, posibles de alcanzar, en términos de logros de diferente alcance en el tiempo?
- ¿Elige ejes de trabajo o unidades didácticas según algún criterio de significatividad epistemológica acorde con la disciplina en cuestión? ¿de acuerdo con la situación del grupo?
- ¿Plantea situaciones problemáticas orientadoras de la investigación o la búsqueda de datos, conceptos?
- ¿Realiza un diagnóstico para poder formularse preguntas e hipótesis de trabajo orientadoras de su proyecto?

- ¿Establece una secuencia lógica y psicológica de los contenidos?
- ¿Emplea estrategias metodológicas diferenciadas según las características del grupo o la índole de los aprendizajes que deben realizarse?
- ¿Establece una secuencia lógica y psicológica de los contenidos?
- ¿emplea estrategias metodológicas diferenciadas según las características del grupo o la índole de los aprendizajes que deben realizarse?
- ¿Aprovecha recursos y, o, tecnología que la escuela le ofrece?
- ¿Son válidos los criterios de selección de formas y contenidos de la evacuación, atendiendo tanto a procesos como a productos?

c- El tratamiento de los contenidos

- ¿Tienen significatividad social y relevancia cultural?
- ¿Aparecen diferenciados y secuenciados los distintos tipos de contenidos que los alumnos pueden construir?
- ¿Se observa articulación de contenidos hacia adentro de la asignatura/área, y con otras asignaturas/áreas?
- ¿Puede inferirse el enfoque con que se trabaja en el área o asignatura?
- ¿Se tienen en cuenta los contenidos que atraviesan en forma transversal el área o la asignatura?

ANEXO N° 3

GUÍA PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO

1) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO

- Discriminación de la matrícula (mujeres, varones, desfasados en edad)
- Escuelas de origen
- Repitencia
- Historia escolar (verificar también con Gabinete)
- Problemáticas detectadas (verificar también con Gabinete)

2) ASPECTOS SOCIOCOMUNITARIOS (verificar también con preceptores y Gabinete)

- Nivel Educativo de la familia
- Nivel ocupacional
- Aspectos sanitarios (vacunación, etc.)

3) NIVEL ESPACIAL

- Ubicación espacial – mobiliario – tamaño – acceso al salón
- Distribución de los espacios y muebles
- Ubicación del/a profesor/a
- Movimientos posibles dentro del aula

4) RECURSOS

- Biblioteca, videoteca, ludoteca
- Internet
- Computadoras
- Bibliografía disponible
- Otros

5) ASPECTOS SOCIOPEDAGÓGICOS

- Etapa evolutiva
- Resultado de las evaluaciones diagnósticas (verificar con el docente orientador)

- Dinámica grupal. Vínculos.
- Modalidad de construcción de las normas:
 - impuestas por el docente
 - propuestas por el docente y construidas por docentes y alumnos
 - impuestas por los alumnos
 - surgidas de la interacción
 - sin reglas claras
 - ¿todos conocen los AIC? (solicitar copia)
- Estilo de conducción del docente:
 - democrático
 - laissez-faire
 - autoritario
- Comunicación (tipo de redes de comunicación promovidas):
 - unidireccional
 - bidireccional
 - multidireccional (cooperación)
 - pertinentes
- Pertinencia de la interacción con respecto a la tarea:
 - interacción en el grupo respecto del tratamiento de los contenidos
 - interacción en el grupo respecto de contenidos no pertinentes
 - ausencia de interacción
- Percepción del alumno-practicante del grupo observado:
 - Rasgos sobresalientes del grupo:

Ordenados/desordenados

Participativos/no participativos

Respetuosos/irrespetuosos

Interesados/desinteresados

Otros rasgos destacables

- Nivel General:

Vocabulario: adecuado/inadecuado

suficiente/insuficiente

Lectura: sin dificultad/con dificultad (explicar cuáles)

Escritura: legible/ilegible

coherente/cofusa

adecuada/inadecuada

¿usan signos de puntuación?

¿usan mayúsculas?

¿respetan el espacio gráfico?

¿ortografía?

Razonamiento lógico: sin dificultad/con dificultad (explicar cuáles)

Presentación de sus producciones: prolija/desprolija

Responsable/irresponsable

- Observaciones (agregar todo aspecto no considerado)

- **Sobre Lengua y Literatura:**

- a) ¿Qué habilidades anteriores poseen los alumnos necesarias para abordar los aprendizajes de este año?
- b) ¿Qué les falta para nivelarse?
- c) ¿Qué métodos o estrategias cree conveniente aplicar en el grupo actual para lograr los procesos de enseñanza-aprendizaje específicos?
- d) ¿Qué recursos/estrategias serían necesarios para lograr los aprendizajes de este año?
- e) ¿Cuáles cree que podrá utilizar?

f) Mencione las formas de evaluación que se adecuarán a la disciplina y al grupo. ¿Cree importante emplear otras formas de evaluación diferentes de las evaluaciones tradicionales?

g) Agregue toda otra observación que crea pertinente.